



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, julio 1 de 2021.

Oficio No. 5430/ 465 /2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0226/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$5,177,825.88 pesos (cinco millones ciento setenta y siete mil ochocientos veinticinco pesos 88/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a ventiladores, Blenders y humidificadores para atender emergencia epidemiológica por el COVID-19**, para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, con cargo a la partida **35401**.

Respecto a lo anterior le informo que, **solamente se autoriza un monto de \$3,500,000.00 pesos (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Es importante destacar que, de conformidad a los oficios circulares 5000/056/2021, 5400/041/21, 5400/074/2021, 5400/122/2021 y 5400/130/2021, se ha hecho énfasis de la situación financiera en la que se encuentra este nosocomio, por lo que se les ha requerido **coadyuvar en llevar a cabo acciones que permitan optimizar los recursos disponibles y evitar gastos innecesarios.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En ese tenor, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Ateentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. Dra. Mónica Villa Guillén.- Directora Médica.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

